



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

13 AGO. 2026

A/C Jefatura de Departamento
Mesa de Entradas

MESA DE ENTRADAS

Nº 542 Hs 12:13 FIRMA

2026 2026 MINISTERIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL Nº 26.206
DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

Nota M.P. y A. Nº 86/2026.-

Ushuaia, 12 de agosto de 2026.

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA
LEGISLADOR PABLO GUSTAVO VILLEGAS

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en relación con la nota cursada en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Investigadora creada mediante Resolución de Cámara Nº 131/26, por la cual solicita la remisión, en el plazo de cinco (5) días hábiles, de copia certificada de mensajería virtual —correos electrónicos, redes sociales u otras plataformas en línea— mantenida por la entonces Ministra de Producción y Ambiente, Tec. Sonia Castiglione, y personal dependiente de esta Cartera con distintas áreas de Gobierno, vinculada con la empresa Leolabs SRL o con la instalación del radar en la Estancia El Relincho, ciudad de Tolhuin.

Al respecto, corresponde informar que este Ministerio no dispone ni tiene acceso a las comunicaciones efectuadas a través de cuentas de correo electrónico, redes sociales, servicios de mensajería u otras plataformas que se encuentren bajo la esfera personal de quien fuera Ministra de esta cartera, Tec. Sonia Castiglione, ni tales comunicaciones se encuentran actualmente bajo la guarda, administración o custodia de esta administración.

En particular, el suscripto carece de acceso a las cuentas, dispositivos, credenciales o registros personales correspondientes a quien ejerciera anteriormente la titularidad del Ministerio, razón por la cual resulta materialmente imposible efectuar la recopilación y certificación de la mensajería requerida en los términos solicitados.

En consecuencia, en cuanto el requerimiento se encuentre dirigido a obtener comunicaciones obrantes en cuentas, plataformas o dispositivos de carácter personal o cuyo acceso se encuentre bajo la exclusiva órbita de su titular, deberá ser canalizado por las vías que correspondan ante quien resulte titular de dicha información o, en su caso, ante la autoridad competente para disponer su obtención.

Asimismo, cabe señalar que la documentación de carácter institucional obrante en esta cartera vinculada con la cuestión objeto de investigación, incluyendo expedientes administrativos,

Esta información se encuentra
Resguardada en formato digital
y/o firmada digitalmente

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur, y los espacios marítimos e insulares correspondientes son
argentinos"

Abog. Lisi Cristofano
Secretaría Legal

Ministerio de Producción y Ambiente



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

y demás antecedentes oportunamente requeridos por esa Comisión, ha sido puesta a su disposición y remitida en respuesta a los requerimientos efectuados.

En tal sentido, este Ministerio ha dado cumplimiento a las solicitudes de información formuladas respecto de la documentación que obra bajo su guarda, administración y custodia, sin que ello permita extender dicho deber de remisión a comunicaciones alojadas en cuentas, plataformas o dispositivos personales respecto de los cuales esta Cartera carece de acceso y disponibilidad.

Lo expuesto es sin perjuicio de aquella otra documentación administrativa que, vinculada con la materia objeto de investigación, pudiera encontrarse incorporada a expedientes, actuaciones o registros oficiales de este Ministerio y que resulte susceptible de ser requerida e individualizada por esa Comisión.

Sin otro particular, saludo a Usted atentamente.

DEVITA Francisco
Reynaldo

Firmado digitalmente por
DEVITA Francisco Reynaldo
Fecha: 2026.08.12 16:15:02
-03'00'

C.P. Francisco R. DEVITA

Ministro de Producción y Ambiente

Provincia de Tierra del Fuego A.I.A.S.

Esta información se encuentra
Resguardada en formato digital
y/o firmada digitalmente

Abog. Lisi Cristofano
Secretaría Legal

Ministerio de Producción y Ambiente

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur, y los espacios marítimos e insulares correspondientes son
argentinos"